INFORME ANUAL 2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TANDIL

FUENTES FOTOGRÁFICAS

DRONEGRAPHY TANDIL

https://www.facebook.com/dronegraphy.tandil

DIRECCIÓN DE TURISMO TANDIL

https://www.facebook.com/TurismoTDL

https://tandil.tur.ar

TRIPADVISOR

https://www.tripadvisor.com.ar/Attraction_Review-g312761-d7290318-Reviews-Palacio_Municipal_de_Tandil-Tandil_Province_of_Buenos_Aires_Central_Argentina.html

LA VOZ DE TANDIL

https://www.lavozdetandil.com.ar/nota-paso-en-tandil-dispondran-342-mesas--para-el-voto-de-alrededor-de-118-mil-ciudadanos-112573

EL ECO DE TANDIL

https://web.facebook.com/photo?fbid=7241328163875 70&set=pcb.724134096387442

https://www.eleco.com.ar/la-ciudad/abrio-la-inscripcion-para-talleres-y-cursos-gratuitos-en-universidad-barrial

RICARDO CASTRO FOTOGRAFÍA

https://web.facebook.com/ricardocastrofotografia/?_rdc=1&_rdr

RO CHE HIL TANDIL

https://web.facebook.com/ricardocastrofotografia/?_rdc=1&_rdr

ÍNDICE

03 PALABRAS DE LA DEFENSORA

07 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

09 LA DEFENSORÍA EN NÚMEROS

11 EVOLUCIÓN DE CAUSAS MUNICIPALES

15 RECLAMOS ABORDADOS

23 SERVICIOS PÚBLICOS

26 RECLAMOS COLECTIVOS

31 LA DEFENSORÍA CERCA TUYO

34 MEMBRESÍAS

36 INFORMES ESPECIALES Y RECOMENDACIONES

41 OBSERVATORIO ELECTORAL

44 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

47 CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

52 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

UNAS PALABRAS DE LA DEFENSORA

Habiendo cumplido esta Defensoría del Pueblo su quinto año de funcionamiento, es con gran honra que presentamos al Honorable Concejo Deliberante el informe anual correspondiente al año 2023.

Este documento refleja no solo un compendio exhaustivo de las causas que ingresaron, sus temáticas, abordajes y resultados obtenidos, sino también el raconto de las actividades desarrolladas durante el último año, logros y desafíos enfrentados.

La labor desplegada por todo el equipo de trabajo en estos últimos cinco años denota un compromiso permanente en la defensa y promoción de los derechos humanos de los habitantes del partido de Tandil, en especial de los sectores más vulnerables.

La figura del Defensor del Pueblo es el aporte más importante del derecho público para mejorar la calidad institucional, fortalecer el sistema democratico, y encauzar la participación popular, es mediador entre el poder político y la sociedad.

No debemos olvidar que nuestro municipio ha sido pionero al establecer mecanismos de transparencia y democracia semidirecta como son la Ordenanza n° 15.931 de acceso a la información pública y la Ordenanza 15.971 y cc de creación de la Defensoría del Pueblo Local.

Nuestra ciudad cuenta con un alto nivel institucional no solo por contar con organismos públicos que defienden los derechos humanos de sus habitantes sino por la cohesión y articulación con la que estos trabajan diariamente.

Hoy, después de cinco años, podemos decir que la Defensoría logró instaurarse en la ciudadanía: alrededor de 10.000 vecinos y vecinas de nuestra ciudad se acercaron de forma individual o colectiva para consultar o reclamar sobre distintas problemáticas que los afectan, convirtiéndose en un organismo de puertas abiertas, empático y dispuesto a ayudar, para como siempre decimos no dejar solo al vecino/a.Cada reclamo solucionado, cada derecho defendido, cada control efectuado, cada consulta evacuada ha sembrado la confianza que el pueblo de Tandil tiene hoy en la Defensoría del Pueblo local, lo que nos fortalece como institución, reafirmando nuestra responsabilidad en representar a la ciudad toda en la defensa de sus derechos. A cada uno/a de los vecinos/as de Tandil que se acercaron, nuestro más sincero agradecimiento.

Por otro lado, quiero agradecer el apoyo con el que contamos a la hora de

gestionar soluciones para los vecinos, haciendo especial mención a la plena disposición tanto de Ediles y Funcionarios Municipales, como de aquellos Provinciales y Nacionales.
Sin la buena predisposición de cada uno de ellos, los resultados habrían sido otros.

En materia de salud hemos logrado un trabajo mancomunado con efectores de salud públicos y privados, a fin de poder responder diariamente con la celeridad que los casos ameritan, motivo por el cual y como se ve reflejado en este informe anual, se ha podido dar respuesta favorable a casi la totalidad de los casos presentados.

Quiero destacar de igual manera que, la Defensoría continúa con el compromiso de acercarse a los distintos barrios de nuestra ciudad, con la finalidad de escuchar sus reclamos y conocer sus problemas, por lo que es menester agradecer a las instituciones que nos abrieron las puertas tanto en los barrios de nuestra ciudad, entre los que se encuentra: Villa Italia, Villa Aguirre y Movediza, y que se ha ampliado a algunas localidades rurales, como es el caso de Azucena.

También, quiero resaltar el trabajo continuo con las diversas asociaciones civiles, las mesas locales intersectoriales y con la Universidad del Centro de la Pcia. de B.A. y la Universidad Fasta, subsede Tandil, en el afán de concretar proyectos que sean de utilidad a la comunidad, con el objetivo de sumar esfuerzos, trabajar articuladamente desde una mirada multidisciplinaria, construyendo modalidades de abordaje integrales en cada materia.

El pasado 3 de junio, después de transitar el proceso establecido en la normativa local, el Honorable Concejo Deliberante de Tandil, me honró con la renovación en el cargo de titular de la Defensoría del Pueblo de Tandil, por los próximos cinco años, reconociendo el trabajo, compromiso y responsabilidad con los que he llevado adelante mi gestión.

Y es en el marco de mi reelección que reafirmo mi voluntad inquebrantable de seguir siendo su voz en cada paso del camino, trabajando denodadamente para fortalecer esta institución que me han honrado en presidir.

Finalmente, quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Defensora Adjunta, Dra. María Mercedes Argeri por su invaluable apoyo y dedicación, los cuales fueron fundamentales para cumplir con nuestros objetivos en defensa de los ciudadanos/as. Destaco también a todo el personal por su trabajo cotidiano, sin el cual la Defensoría no sería el organismo que es en la actualidad.

Con el amor a la institución que represento, y con la misma vocación de servicio al pueblo de Tandil que me caracterizó desde sus inicios, les presento a los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y a través de ellos, a todos los tandilenses, los resultados de nuestro quinto año de trabajo.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Este organismo tiene su origen en la Ordenanza N° 15.971 sancionada el 28/12/2017 y en su Decreto Reglamentario N° 3449 de fecha 15/05/2018, y modificatorias.

El 26/12/2018 asumió la abogada Paula J. Lafourcade, para ejercer dicho cargo por el termino de cinco años. La titular propuso como adjunta a la abogada María Mercedes Argeri, siendo designadas a partir del 10 de enero de 2019.

Como la gran mayoría de las Defensorías del Pueblo municipales y acorde lo establece la ordenanza de su creación, el Defensor es un órgano unipersonal e independiente, y desde lo administrativo funciona como una Unidad Ejecutora y tiene autonomía funcional, no recibiendo instrucciones de ninguna autoridad.

EL ROL DEL DEFENSOR

IMPORTANCIA

Conforme al Art. 2° de la Ordenanza N° 15.971 y cc., el objeto del Defensor es “La defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la legislación vigente, de los habitantes del partido de Tandil frente a actos, hechos u omisiones de la administración pública municipal, sus entes, organismos y dependencias descentralizadas y de las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el territorio del Partido de Tandil mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales”.

El procedimiento que es implementado por la Defensoría, permite en una primera atención, la evaluación respecto a la incumbencia del tema traído a consulta, mediante una escucha activa, de acuerdo a los ámbitos de competencia material y territorial.

A través del mismo se busca una solución inmediata y práctica que arroje un resultado positivo tanto para el propio ciudadano, quien obtiene una resolución ágil a sus problemas, como para la administración pública, dado el ahorro en tiempo y dinero que demanda.

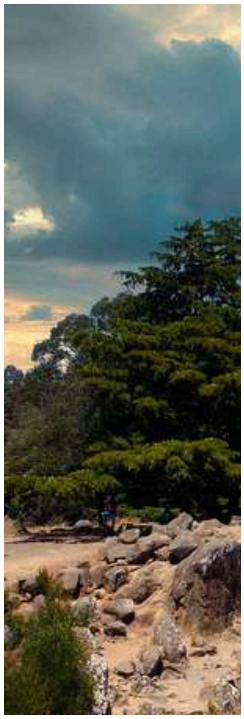

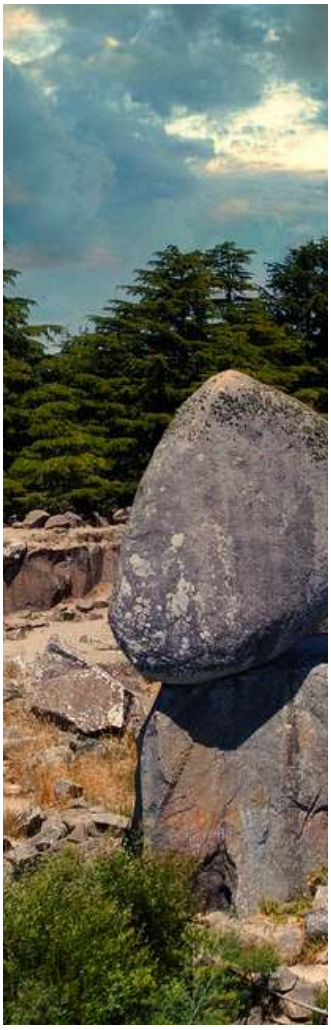

SOBRE NOSOTROS

LA DEFENSORÍA EN NÚMEROS

Esta defensoría cuenta con un sistema de expedientes digital que le posibilita obtener datos estadísticos de relevancia, como por ejemplo derechos involucrados, áreas municipales comprendidas, organismos públicos derivados, etc.

El **análisis de estas variables** en el transcurso del año permite una evaluación de la situación en retrospectiva que puede resultar de interés para el destinatario final de la información a la hora de desarrollar políticas públicas en el territorio.

El **abordaje estadístico** de estos datos es de suma utilidad a fin de conocer en detalle las distintas problemáticas que afectan a los vecinos y vecinas de esta ciudad, como son las necesidades de infraestructura, urbanismo, acceso a los servicios públicos, asistencia social entre otras.

En el **año 2023** se realizaron mas de **3000 intervenciones**, siendo constante dicha variable respecto a periodos anteriores, entre ellas gestiones, pedidos de informe, exhortos, recomendaciones y derivaciones a áreas municipales, organismos públicos y prestadores de servicios, audiencias y acciones judiciales.

1804 VECINOS ATENDIDOS

En el año 2023 se registraron más de 1800 vecinos y vecinas que en forma individual o colectiva han tomado contacto con la Defensoría del Pueblo para reclamar, solicitar y/o consultar sobre diversas problemáticas que los afectan.

*CAUSAS INGRESADAS

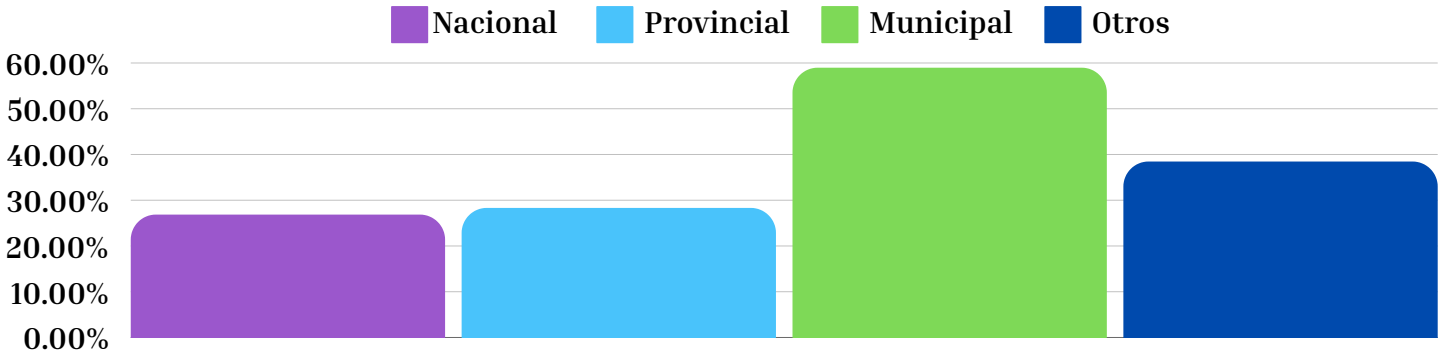

*Corresponden al total de 819 causas registradas individuales y/o colectivas

**CAUSAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO

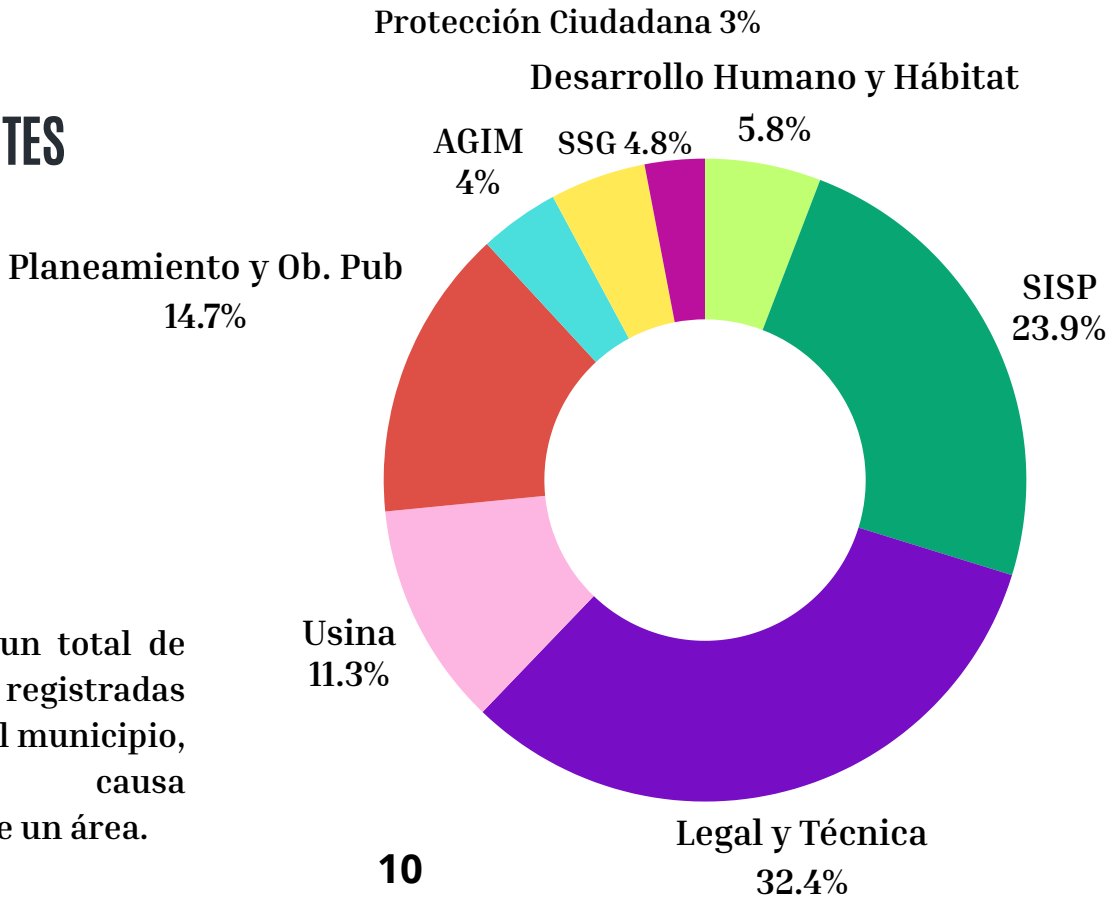

**Corresponden a un total de 483 causas registradas correspondientes al municipio, pudiendo una causa pertenecer a más de un área.

EVOLUCIÓN DE CAUSAS MUNICIPALES

TANDIL

2022

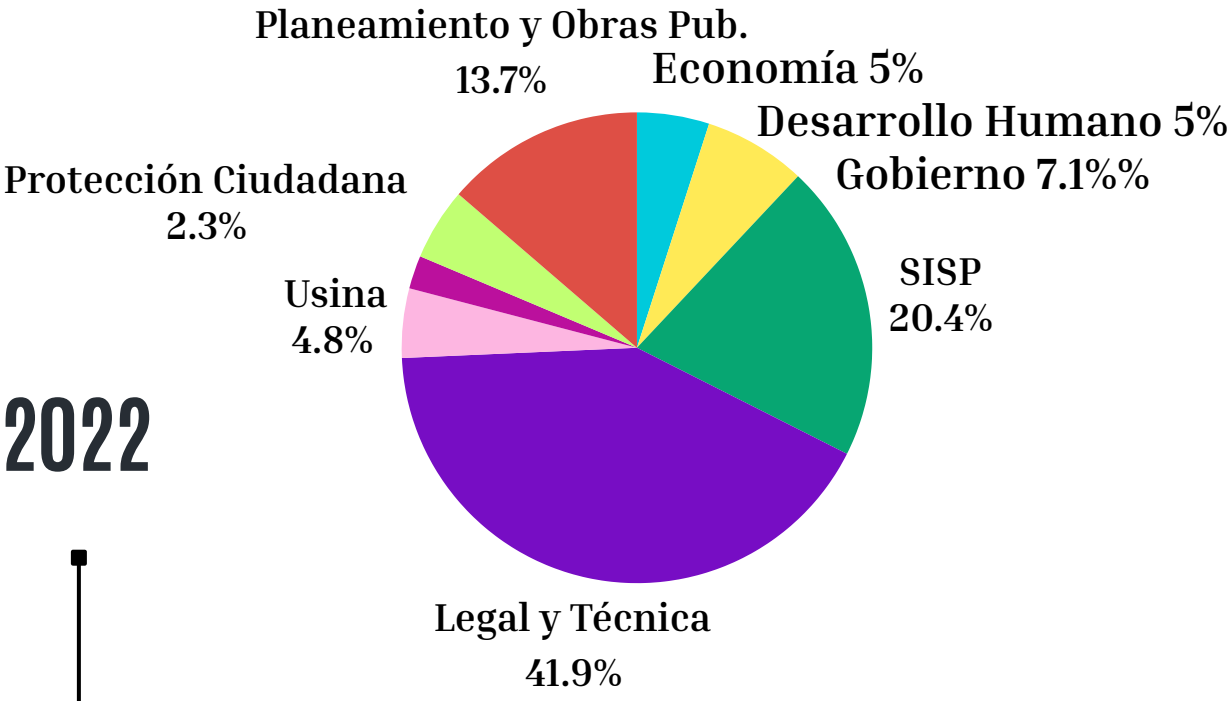

2021

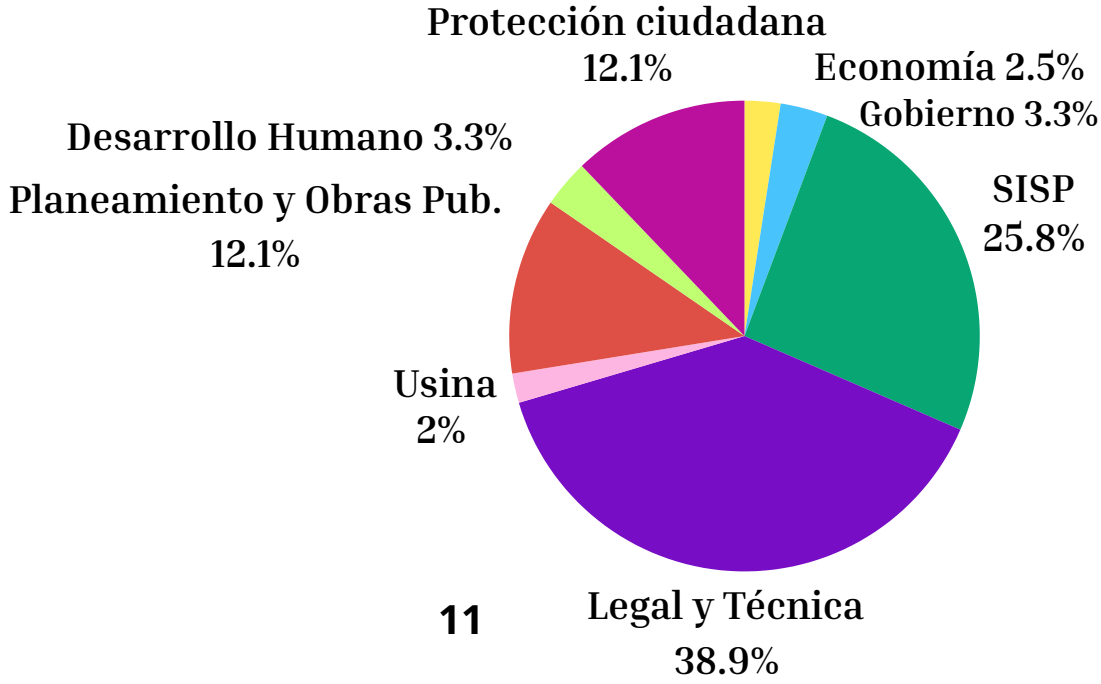

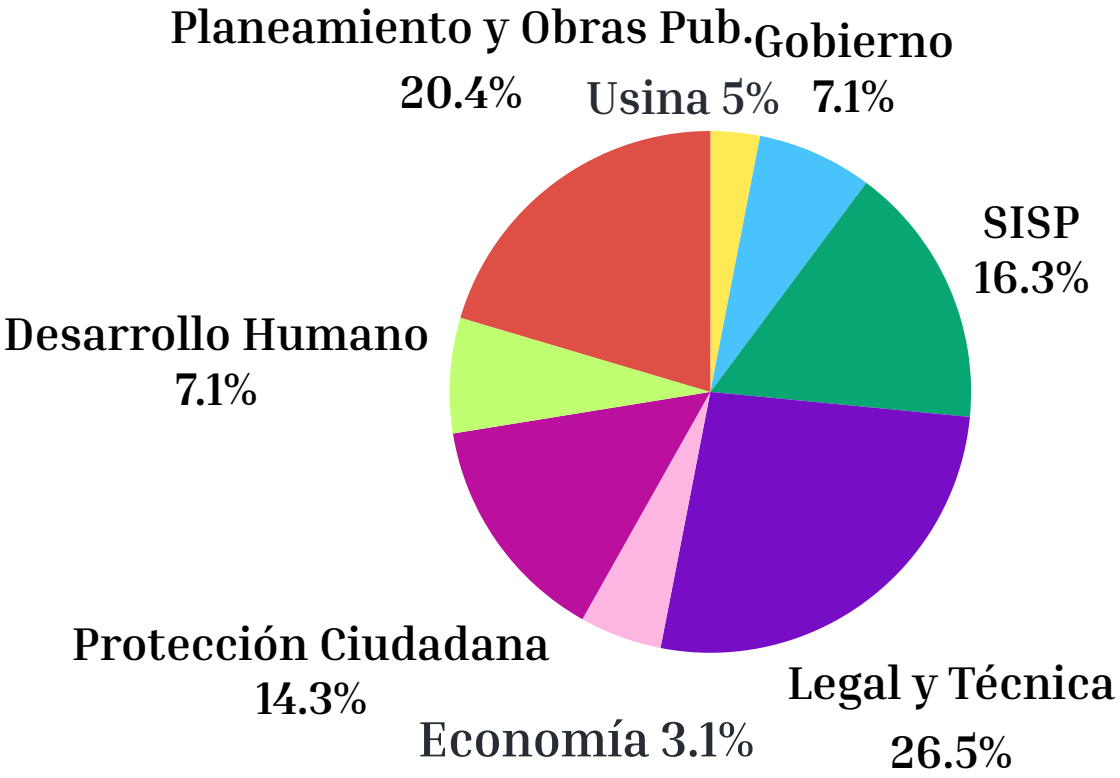
Planeamiento y Obras Pub.
20.4%
Usina 5%
Gobierno
7.1%
SISP
16.3%
Desarrollo Humano
7.1%
Protección Ciudadana
14.3%
Economía 3.1%
Legal y Técnica
26.5%

2020

2019

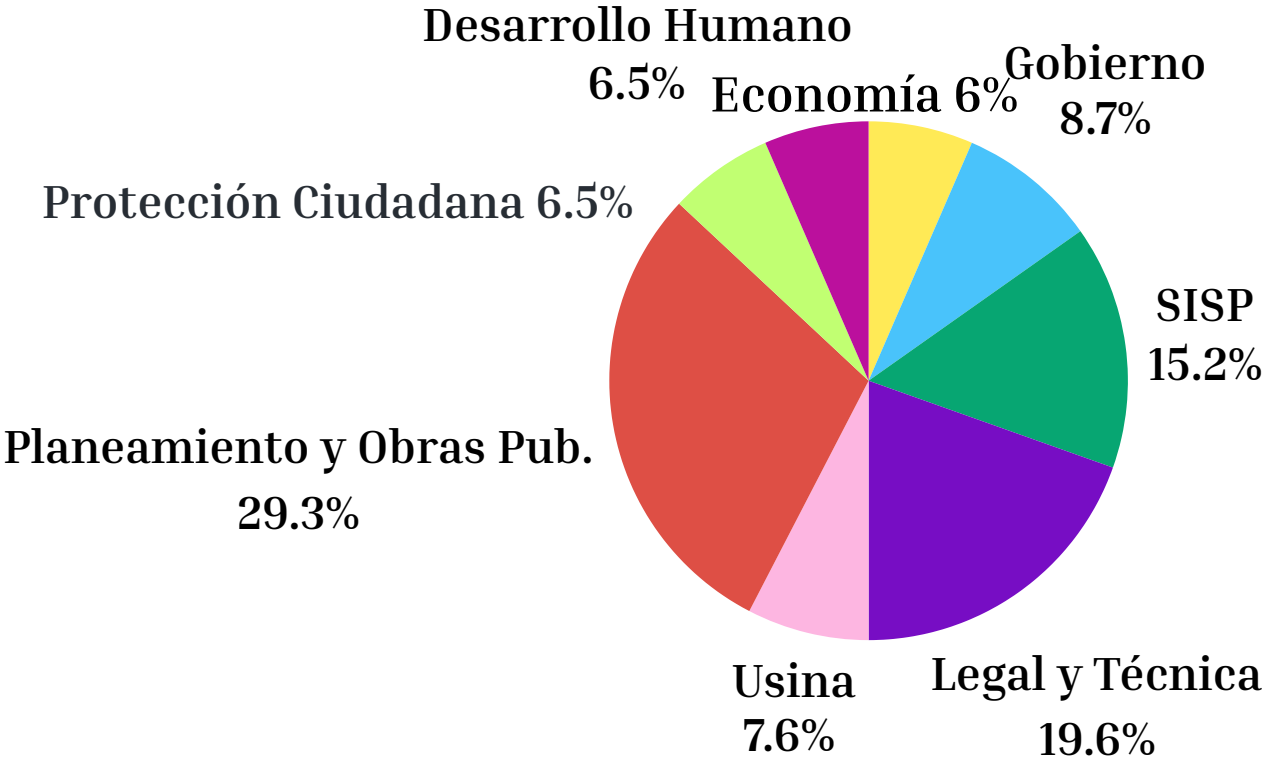
Desarrollo Humano
6.5%
Economía 6%
Gobierno
8.7%
Protección Ciudadana 6.5%
SISP
15.2%
Planeamiento y Obras Pub.
29.3%
Usina
7.6%
Legal y Técnica
19.6%

14
causas de
INCIDENCIA
COLECTIVA

85,47%
de causas resueltas
FAVORABLEMENTE

33,82%
de las causas
corresponden
al derecho de
SALUD

90,61%
de las causas de
SALUD fueron
resueltas
favorablemente

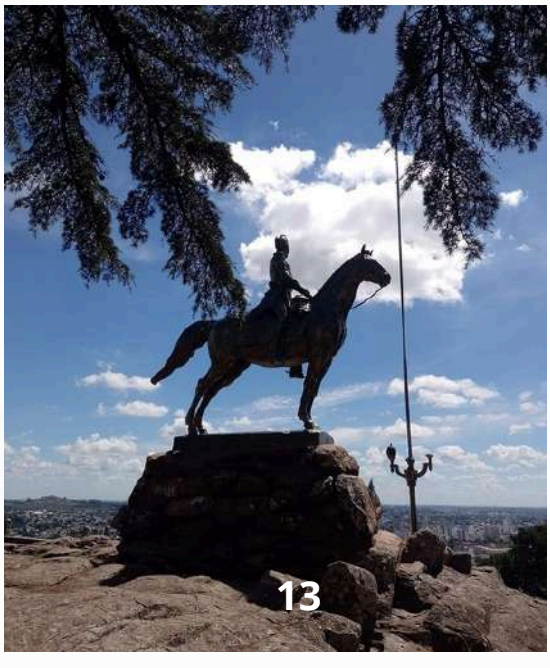

26,74%
de los
requerimientos
se realizaron de
forma virtual

+3000

Intervenciones

En el año 2023 se realizaron más de 3000 intervenciones: pedidos de informes, inspecciones, comunicaciones, constataciones, gestiones, audiencias, exhortos, recomendaciones y derivaciones a áreas municipales, organismos públicos y prestadores deservicios públicos.

65,93%

De causas ingresadas fueron realizadas por MUJERES

RECLAMOS ABORDADOS

En el transcurso del año 2023 se registraron más de 1800 vecinos y vecinas que en forma individual o colectiva han tomado contacto con la defensoría del pueblo para reclamar, solicitar y/o consultar sobre diversas problemáticas que los afectan.

DERECHOS INVOLUCRADOS
EVOLUCIÓN AÑO 2019 A 2023

En el transcurso del año 2023 se observó un aumento de consultas y reclamos en materia de Salud, Acceso a la Justicia y una disminución en los reclamos en materia de derecho del Consumidor, Urbanismo y Vivienda e Información.

"La mayoría de los reclamos se resolvieron favorablemente. En muchos casos, no son solo requerimientos, sino también consultas que replican en gestiones con otros organismos públicos o bien en la derivación asistida a los mismos"

La principal herramienta que se adoptó para optimizar nuestra labor, fue la de trabajar con un alto nivel de comunicación y coordinación entre todos los actores intervinientes, acompañando de cerca al vecino y vecina afectado/a, logrando con ello un altísimo grado de solución favorable a los reclamos.

2023

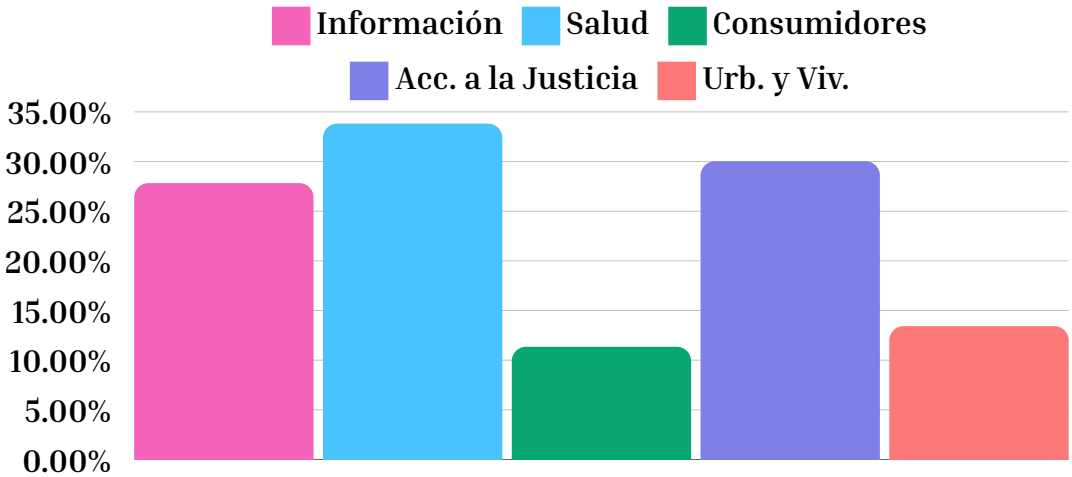

Corresponden al total de **819 causas registradas**

2022

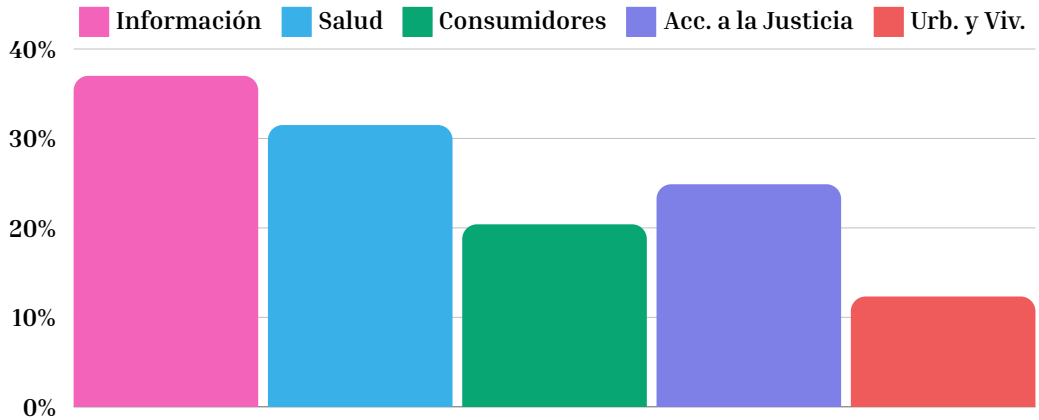

Corresponden al total de **900 causas registradas**

2021

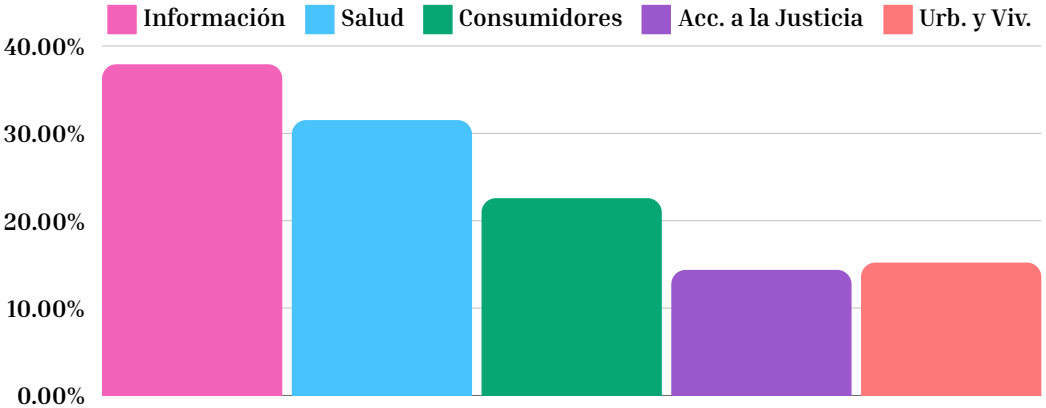

Corresponden al total de **828 causas registradas**

2020

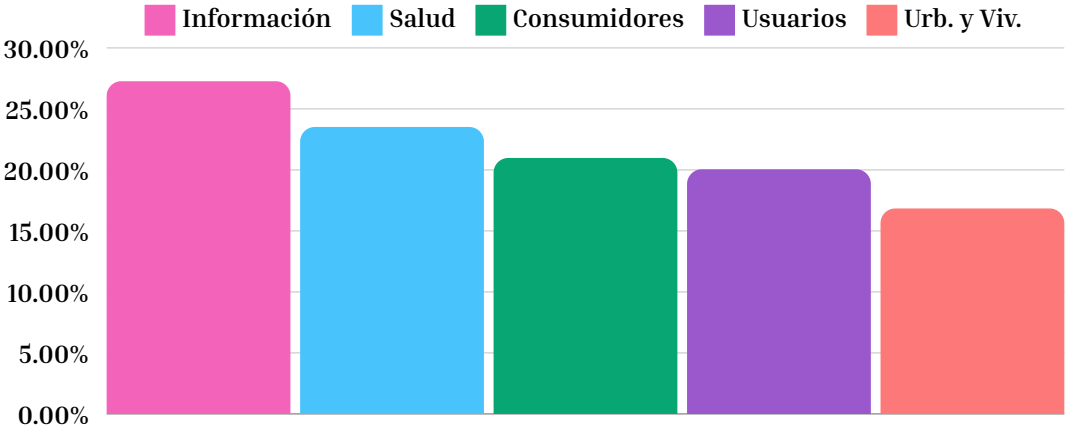

Corresponden al total de **748 causas registradas**

2019

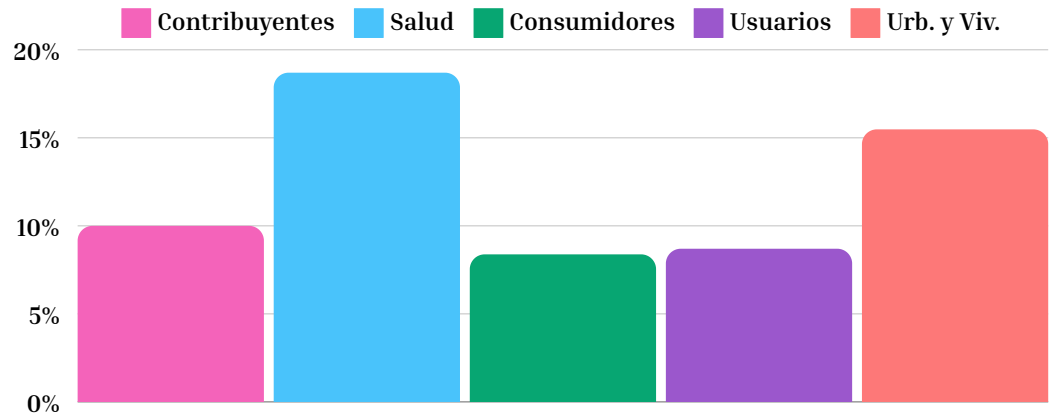

Corresponden al total de **620 causas registradas**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ÁREA

Desarrollo Urbano, Ambiente, Obras y Vivienda
23.7%

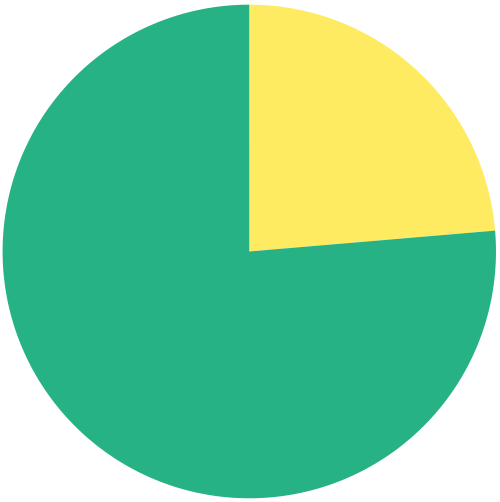

Infraestructura de Servicios
76.3%

El equipo de la Defensoría del Pueblo ha abordado y gestionado múltiples soluciones a diversos reclamos individuales y/o colectivos de los vecinos y vecinas del partido, siendo 93 los casos relacionados con el área de Planeamiento y Obras Públicas.

En lo que se refiere al origen de las causas, las mismas se refirieron a apertura de calles en determinados sectores, extensión de servicios públicos en diversas zonas y barrios populares, obras de mejoramiento de calles y avenidas, acarreo y extensión de red de agua,, pérdida de agua a la vía pública, entre otras, poda y enraizado del arbolado público.

Los reclamos por área de incumbencia dentro de esta Secretaría, son los siguientes:

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTE, OBRAS Y VIVIENDAS

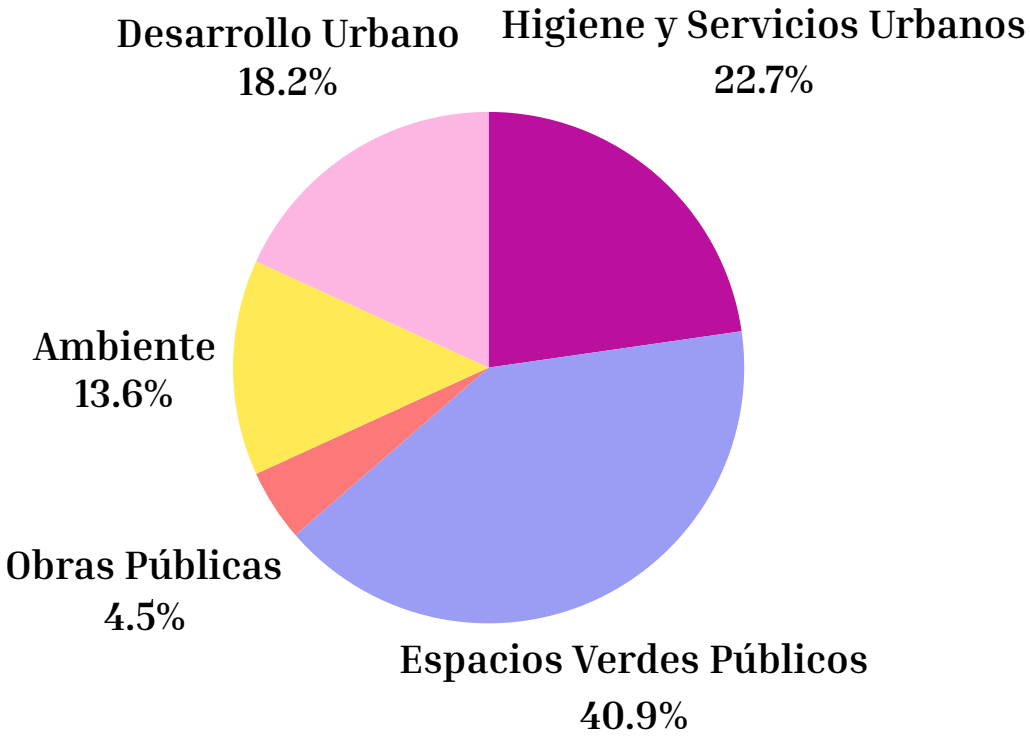

Servicios Urbanos

Dentro de los reclamos vinculados a esta Dirección se atendieron diversas problemáticas relacionadas con la recolección de residuos domiciliarios, denuncias de basurales a cielo abierto, colocación de carteles nomencladores y señaléticas de seguridad vial, como herramientas preventivas a fin de evitar accidentes de tránsito, entre otras.

Desarrollo Urbano, Obras privadas, Catastro

Los reclamos sobre dicha área tuvieron por objeto la correcta aplicación del Plan de Desarrollo Territorial y del Código de Edificación, dando lugar por parte de la Defensoría a numerosos pedidos de inspección y/o fiscalización, como por ejemplo, obras irregulares, estado de permiso y ejecución de Obras Privadas, entre otras.

Espacios verdes

Respecto a esta Dirección, los reclamos versaron sobre la creación, mantenimiento y mejoras de los distintos espacios verdes públicos de la ciudad, podas, extracciones, tratamientos de raíces de árboles en la vía pública, y plantación de arboles.

Medioambiente

En referencia a esta Dirección, los reclamos abordados fueron a causa de actividades contaminantes en el ejido urbano.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

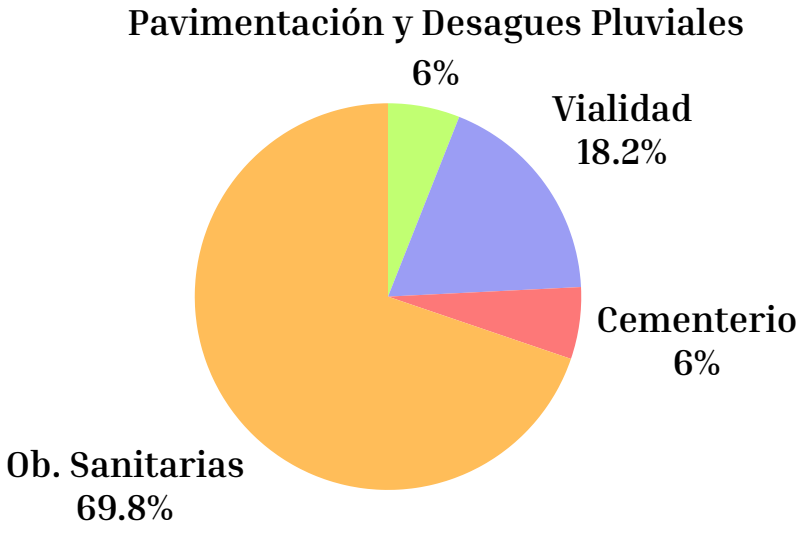

Obras Sanitarias

En este área las quejas recibidas siguieron estando relacionadas con solicitudes de red cloacal en arterias que carecen de dicho servicio, provisión y conexión del servicio de agua potable, problemas de presión y pérdidas de agua, requerimientos de camión aguatero en zonas donde no existe red de agua y pérdidas de agua en veredas y calles, etc.

Vialidad, Pavimentación, Desagües y Movilidad Urbana

Se siguieron atendiendo reclamos referidos a realización de obras de cordón cuneta, bacheo y pavimentación de arterias en general, apertura de calles y mantenimiento de las mismas. Asimismo, continuaron los reclamos vinculados a problemas de desagües pluviales en distintos sectores de la ciudad, entre otras.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los reclamos relacionados con esta Secretaría estuvieron vinculados en su mayoría a aplicación de la legislación vigente, particularmente sobre comercios, nocturnidad, ruidos molestos, autorización de eventos masivos, recorrido del transporte público, y del sistema SUMO de transporte público.

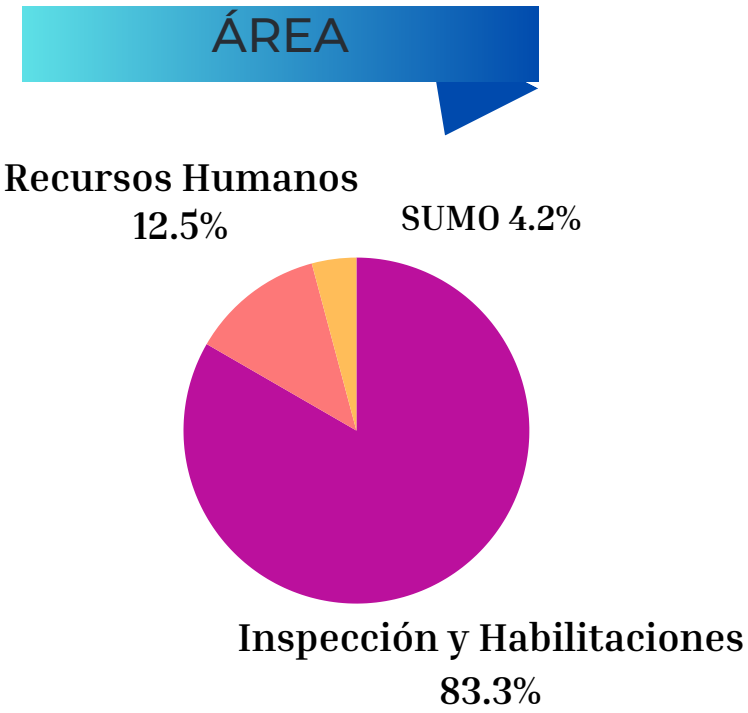

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ÁREA

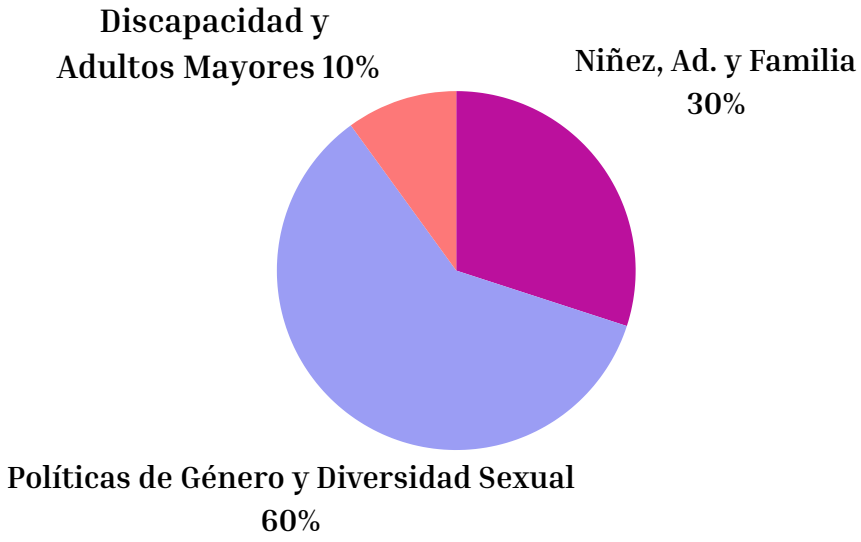

Respecto a esta Secretaría se procedió a la carga de 61 expedientes por reclamos individuales y/o colectivos, destacándose solicitudes para ayudas económicas, alimentarias, para alquiler de viviendas, pago de facturas de luz o conexión/reconexión de dicho servicio, asistencia social, niñez, discapacidad y adultos mayores.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

ÁREA

En este área, los 40 expedientes al igual que en los años anteriores, versaron sobre liquidación de tasas municipales, régimen de exenciones a tributos municipales, solicitud de ampliación de las mismas, regímenes de facilidades de pago, aplicación de recargos en la tasa retributiva de servicios por falta de mantenimiento de terrenos baldíos y veredas, entre otros.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ÁREA

La seguridad de todos los habitantes de la ciudad de Tandil es una de las principales preocupaciones tanto para los vecinos/as como para este organismo. Respecto de esta temática se ha procedido a la carga de X expedientes, muchos de ellos colectivos, referidos a mayor presencia de seguridad en diferentes barrios, cámaras de videovigilancia, luminarias, vehículos abandonados en la vía pública, mayores controles de tránsito, etc.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

ÁREA

En el año 2023, la mayor cantidad de denuncias y/o consultas estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha Secretaría, las que sumaron un total de 165, siendo en su mayoría derivadas a la OMIC, a mediación comunitaria en el caso de conflictos vecinales, o a la oficina de atención al inquilino.

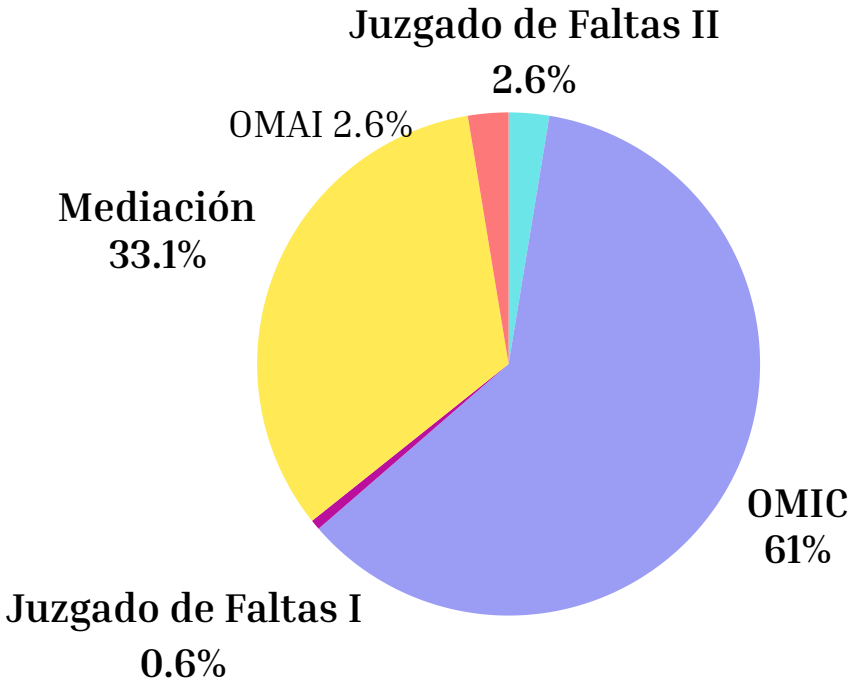

OMIC

En el año 2023, la mayor cantidad de requerimientos estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha oficina por tratarse del derecho al consumidor, en los que se procedió a realizar una escucha activa de la problemática para luego analizar el caso, y en su caso derivar a esta dependencia o a la ventanilla Federal del Consumidor, tratándose en muchos casos de estafas virtuales, donde adicionalmente se debía realizar la denuncia penal, en la fiscalía especializada en la temática.

SERVICIOS PÚBLICOS

Siendo objeto del Defensor conforme la Ord. 15.971 y cc *"la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos (...) frente a actos, hechos y omisiones de (...) las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el territorio del Partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales", se intervino en diversos reclamos que atañen a los mismos, procediéndose a la carga de 182 expedientes.*

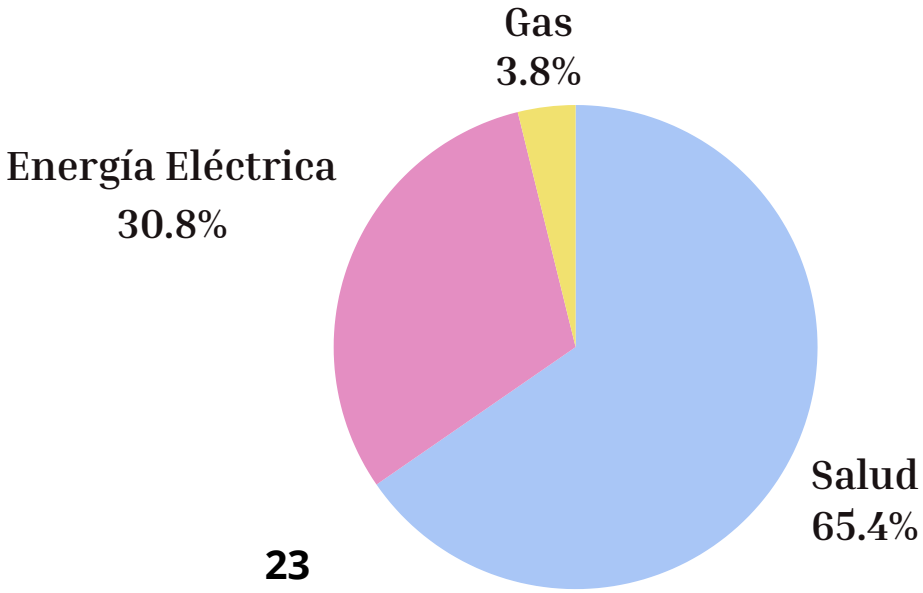

SALUD

SERVICIO

Respecto a los reclamos relacionados con la salud, hemos continuado recibiendo un gran número de denuncias siendo en su mayoría referentes al sistema público.

"Debemos resaltar que se RESOLVIERON FAVORABLEMENTE el 90,61% de los reclamos receptados vinculados a la salud pública, obteniéndose la prestación medica y/o medicación solicitada"

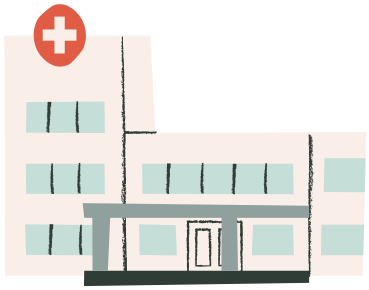

Las denuncias más recurrentes fueron las relacionadas con pacientes que se veían imposibilitados de obtener asistencia médica y/o medicaciones a través de los medios que brinda el HMRS.

Las causas de tal negativa fueron mayormente por que los pacientes se encontraban inscriptos en el registro de Obras Sociales.

Una vez recibido el reclamo, se constataba que en muchos casos no se encontraban debidamente empadronados por las respectivas Obras Sociales, no cubrían los aportes mínimos para poder obtener la cobertura, existía baja o deuda de la Obra Social, entre otras causales.

Posteriormente, desde este Organismo se gestionó la atención y/ prestación requerida.

También se recibieron quejas contra PAMI, IOMA y IOSFA las cuales algunas fueron gestionadas, y otras, en su mayoría, derivadas a la Delegación de Defensoría del Pueblo de Provincia, o a la Defensoría Federal según correspondiere.

En lo que se refiere a la Salud Privada, los reclamos receptados versaron en su mayoría sobre la demora o carencia de cobertura de prácticas médicas, materiales o medicamentos por parte de las prepagas y obras sociales, aumento indebido de cuotas, cambio de obra social, las que fueron gestionadas a través de Superintendencia de Servicios de la Salud o la Defensoría Federal.

Por último, sobre los reclamos con incumbencia en la Dirección de Bromatología y Zoonosis, ingresaron denuncias sobre desinfección por animales tales como murciélagos, garrapatas, roedores, basurales. También se recibieron reclamos animales sueltos en la vía pública, o maltrato animal, como también chancherias en zona urbana.

ENERGÍA ELÉCTRICA

SERVICIO

La mayoría de los reclamos ingresados estuvieron relacionados con la negativa por parte de la Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M. a otorgar el Servicio a personas que no cuentan con el título de propiedad o contrato de locación respectivo, denominados "tenedores precarios" según reglamento interno de suministro. El resto de las causas versaron sobre la incorporación de usuarios al beneficio de la tarifa social, segmentación, problemas con la interpretación de la factura, y posibles errores en la facturación, desconexión del Servicio, entre otras.

GAS

SERVICIO

Los reclamos o consultas recibidos sobre este servicio estuvieron relacionados con el régimen de zona fría, planes de facilidades de pago, inclusión en la tarifa social, cortes de servicio, recalculo de facturación, segmentación, entre otras.

Desde este Organismo, se realizaron las gestiones con la empresa a los fines de obtener una rápida solución a lo peticionado y/o se derivó el reclamo a ENARGAS, como Organismo de Contralor.

También se reiteró el reclamo a la provincia de Buenos Aires, en especial a la Subsecretaría de Energía, para que implemente los beneficios de la Ley 27.637 de "Zona Fría" a los usuarios residenciales de gas licuado de petróleo.

RECLAMOS COLECTIVOS

"En los derechos de incidencia colectiva el bien afectado es colectivo, el titular del interés es el grupo y no un individuo en particular.
En los derechos de incidencia colectiva la tutela del bien colectivo pertenece a la comunidad, siendo indivisible y no admitiendo exclusión alguna"

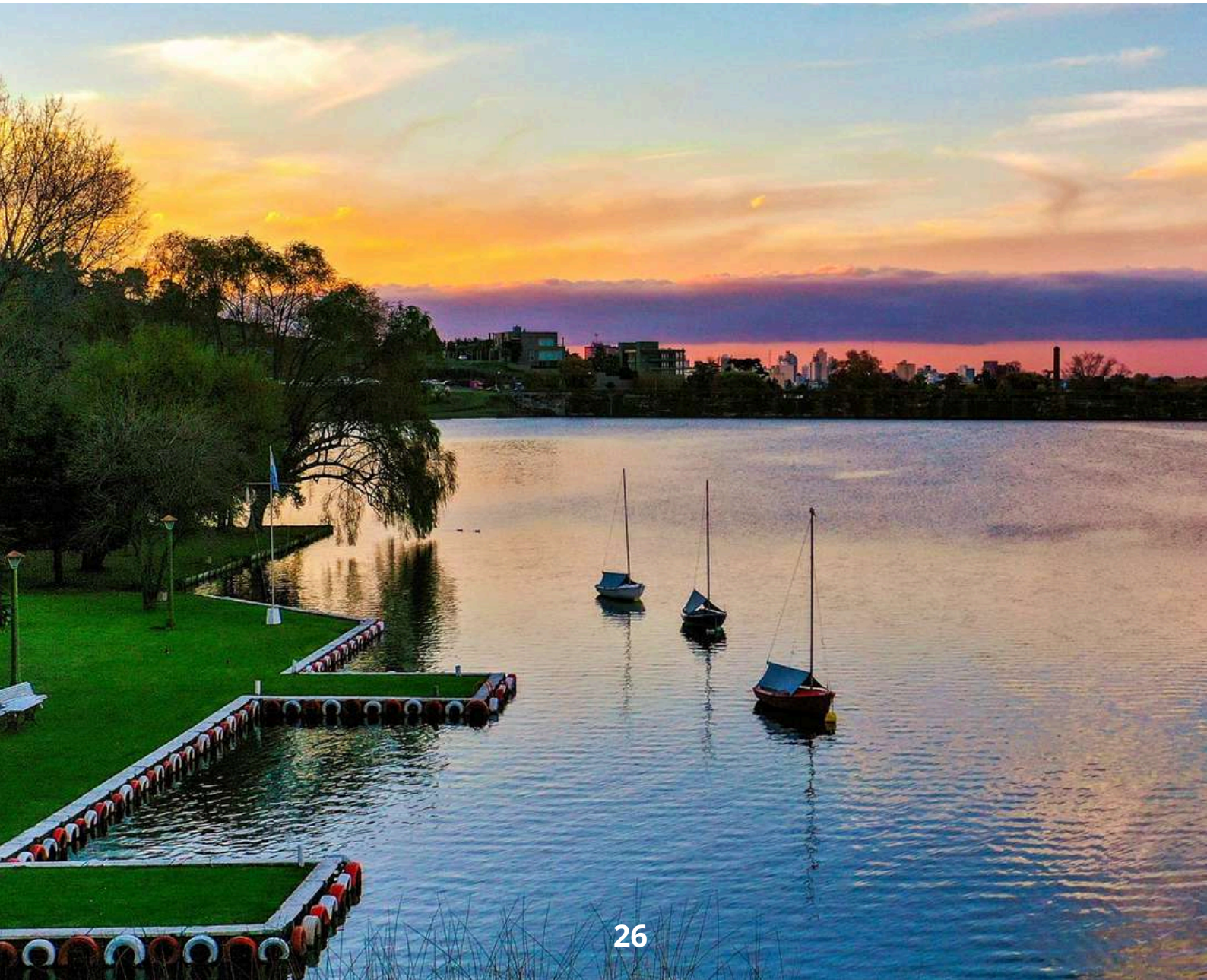

- Es objeto del Defensor la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la legislación vigente, de los habitantes del partido de Tandil frente a actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal, sus entes, organismos y dependencias descentralizadas y de las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales.

- Entre sus funciones y atribuciones pueden mencionarse las de: Proteger y defender los derechos individuales y colectivos frente a los actos, hechos u omisiones de los organismos mencionados en el art. 2, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente; y defender y/o representar en juicio los derechos difusos o de instancia colectiva.

✓ Entre los reclamos más relevantes abordados en el transcurso del año, podemos mencionar las gestiones a fin de lograr la extensión servicios de red de agua y servicio de energía eléctrica para vecinos de la ciudad; incorporación de nuevas zonas al plan de pavimentación; activación del protocolo de actuación judicial respecto a la ocupación del inmueble ubicado en Barrio la Movediza, situación de abandono del ex policlínico ferroviario, habilitación de espectáculos y fiestas nocturnas, entre otros.

Durante el año 2023 la Defensoría recibió 14 reclamos colectivos sobre la situación en distintos barrios, a través de grupos de vecinos, comisiones vecinales y organizaciones civiles del lugar.

✓ Por otro lado, se recibieron reclamos de diferentes vecinos de la localidad de María Ignacia Vela solicitando el traslado de chancherías ubicadas en el centro de la ciudad, las cuales dificultarían la convivencia por inmisión de olores nauseabundos.

Dentro de los reclamos más urgentes podemos mencionar los requerimientos de mayor presencia de seguridad en distintos barrios como La Movediza, Canadá, Lago del Fuerte, el Parque, Garbellini, entre otros.

- Asimismo, se recibieron constantes denuncias por ruidos molestos producidos por escape de motos, exceso de velocidad; por el desarrollo de actividades comerciales, muchas de ellas en la nocturnidad.

- De igual forma se continuó con la mesa de trabajo intersectorial a fin de lograr acceso a los servicios públicos, como agua, cloacas y mejoramiento habitacional del edificio Tarrabuella y sus zonas aledañas y del Barrio Movediza 1.

LA DEFENSORÍA CERCA TUYO

IMPORTANCIA

✓ Con el objetivo de acercar la Defensoría a la comunidad, recibir sus consultas y reclamos, conocer las distintas problemáticas, difundir las funciones y competencias del organismo y promover los derechos humanos se abordaron distintas líneas de trabajo.

La primera de ellas fue continuar con la salida a los barrios, como se viene desarrollando ininterrumpidamente desde noviembre de 2021 en Villa Italia, Tunitas, Villa Aguirre y Movediza.

Además seguimos recorriendo las localidades rurales que integran nuestro partido, en este caso Azucena.

✓ *En nuestra labor de promoción de los derechos humanos, dictamos una capacitación sobre la ley Micaela, en la facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, y sobre cooperativismo y asociativismo para los alumnos de la EES N° 18.*

También participamos en carácter de expositor en el Encuentro Nacional sobre Cáñamo y Cannabis Medicinal, el 14 y 15 de septiembre del 2023 , como en numerosos encuentros realizados por Defensorías de todo el país.

✓ Con el objetivo de establecer canales de diálogo con la sociedad civil, sumar esfuerzos y trabajar articuladamente desde una mirada multidisciplinario para conocer en profundidad las principales preocupaciones y problemas de los vecinos y vecinas de Tandil, la Defensoría sigue participando activamente en las distintas mesas y foros locales, como el Foro Municipal de Seguridad, COPECOS, el Concejo Local de Niñez, Mesa intersectorial para la Prevención y el abordaje de la violencia familiar y por Motivos de Género, la Mesa de Discapacidad y de la Mesa Regional de Hábitat.

LA DEFENSORÍA CERCA TUYO

Tandil

VILLA AGUIRRE

EES N°18

EDIFICIO TARRABUELLA

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

AZUCENA

UNICEN

MOVEDIZA

ENCUENTRO NACIONAL SOBRE
CAÑAMO
CANNABIS
MEDICINAL
AVANCES, DESAFIOS Y
PERSPECTIVAS EN ARGENTINA
SEPTIEMBRE 2023 - TANDIL

MTE

Hospital de Niños de Tandil
Debilio Blanco Villegas
Salón de Usos Múltiples
FLAMA
MESA SOLIDARIA

MEMBRESÍAS

IMPORTANCIA

El 26 y 27 de Octubre de 2023 en la ciudad de Buenos Aires se celebraron la "XIV Asamblea y seminario del Instituto Latinoamericano del Ombudsman" (ILO) en el marco de su 40° Aniversario, coincidiendo con el segundo plenario de ADPRA, donde se eligieron autoridades para el período 2024-2026.

El Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO) es una organización internacional que tiene por finalidad la promoción, el estudio y la investigación de la institución del Ombudsman-Defensoría del Pueblo, y la consolidación de los procesos democráticos y el respeto por los derechos humanos en Latinoamérica y el Caribe. En la actualidad preside el ILO, Dra. Cristina Ayoub Riche, secundada por el argentino, Dr. Carlos Constenla, Presidente Emérito del ILO.

"XIV ASAMBLEA Y SEMINARIO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN" (ILO)"

En la asamblea los temas tratados fueron: **Ambiente, Inclusión Social, Protección a Los Colectivos Especiales y/o vulnerados, Las Defensorías como órganos de garantía**.

En dicha ocasión se elaboró una importante agenda de actividades, en la que participaron los asociados de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), cerrando el encuentro con un plenario nacional, oportunidad en la que se eligieron nuevas autoridades. Asimismo se reiteró la solicitud al Poder Legislativo a fin de que designe al Defensor del Pueblo de la Nación, cargo que se encuentra vacante hace mas de una década.

En el Seminario la Defensora titular Paula J. Lafourcade participó como moderadora en la temática de Protección a los derechos especiales y/o vulnerados (Niñez y Adolescencia, Mujeres, Adultos Mayores, Discapacidad, Comunidades Originarias, etc.).

INFORMES ESPECIALES Y RECOMENDACIONES

14/04/2023

RECOMENDACIÓN DE EXTENSIÓN DE FRANJA HORARIA DE GUARDIA PARA EL CONTROL Y SECUESTRO VEHICULAR

RESOLUCIÓN N°58

Ante el reclamo incoado por vecinos de nuestra ciudad, quienes manifestaban que en reiteradas ocasiones terceros le obstaculizaban el ingreso y egreso vehicular a sus garajes al estacionar vehículos en la acera; esta Defensoría en uso de sus atribuciones recomendó a la Dirección de Control Urbano Vehicular la incorporación de guardias nocturnas con horario de 20:30 a 8:00 a fin de que exista una cobertura amplia y completa para dicho control y secuestro de vehículos infraccionados.

26/04/2023

RECOMENDACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CUPOS EXISTENTES PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIÓN AGUATERO

RESOLUCIÓN N°59

Ante el reclamo incoado por vecino del barrio “La Porteña”, quien solicitó suministro de agua potable a través de camión aguatero; y considerando que el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico; entendiendo que la imposibilidad de acceder a servicios esenciales, supone una violación al derecho a la vivienda adecuada, y atento el art. 11 del PIDESC que consagra que los Estados asumen la obligación de garantizar un mínimo

de condiciones esenciales para el desarrollo, de la persona, es que eta Defensoría recomendó al Departamento Ejecutivo, particularmente a la Dirección Gral. Obras Sanitarias, a que efectúe renovación del cupo existente para suministro de agua potable a través de camión aguatero a favor de sectores vulnerables para su provisión, con la periodicidad suficiente en aras de garantizar su acceso y la igualdad para su acceso.

27/06/2023

RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE TANDIL A FIN DE INTENSIFICAR LABORES DE SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N°60

Ante el reclamo incoado por vecinos de nuestra ciudad, quienes quienes manifestaron *"...que les habían robado placas de metal y figuras de las tumbas de sus familiares en el Cementerio Municipal de Tandil..."; a raíz* de actos de vandalismo, hurtos y robos en bóvedas y nichos localizados en predio del cementerio municipal de nuestra ciudad, fue intención de este Organismo que se aumente la seguridad en el predio del Cementerio Municipal en aras de evitar la causalidad de hechos como los denunciados por los peticionantes. Por ello, es que se recomendó a la Dirección de Cementerio del Municipio de Tandil a que arbitre las acciones necesarias tendientes a intensificar labores de seguridad en predio comprensivo del Cementerio Municipal de nuestra ciudad, mediante por ejemplo, aumento de frecuencias de recorridos diurnos y nocturnos en sectores integrantes del inmueble y mayor presencia de personal de seguridad, instalación de cámaras de seguridad en ingresos/egresos y muros periféricos, entre otros.

22/08/2023

RECOMENDACIÓN AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANA A FIN DE QUE ANALICE LA FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE RODADOS DE MENOR PORTE

RESOLUCIÓN N°61

- Ante la solicitud efectuada por parte de vecinos de la ciudad, quienes manifestaron que por no disponer de espacio para estacionamiento de moto-vehículos en zona circundante a intersección de Av. Colón y Pellegrini, se les han infraccionado al estacionar motocicletas en vereda y atarlas a poste de luz en aras de evitar sustracción, ya que trabajarían en zonas aledañas, y considerando el notorio aumento de tránsito vehicular en Av. Colón, por incremento de puntos comerciales, presencia de sucursal bancaria y dependencia policial, etc., condición que limita la disponibilidad de espacio para estacionamiento y resguardo de rodados menores, es que resulta necesario establecer sitios específicos para estacionamiento de rodados de menor porte, con factibilidad de ser sujetados/atados por motivos de seguridad en la zona de referencia.

- Es por ello que esta Defensoría en uso de sus atribuciones recomendó al Departamento Ejecutivo, particularmente al Responsable del Área de Planificación Urbana que, sin perjuicio de que resulta potestad reservada al órgano legislativo reglamentar lo relativo a circulación y estacionamiento, tal lo normado en el art. 27 inc. 18 de la LOM, analice la factibilidad de establecer espacio para estacionamiento de moto-vehículos en inmediaciones a intersección de Av. Colón y Pellegrini.

19/09/2023

RESOLUCIÓN N°63

CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ELECTORAL

✓ En pos de fortalecer el régimen democrático como sistema político desarrollado ininterrumpidamente hace cuarenta años en nuestro país, es que esta Defensoría realizará la tarea de acompañamiento y observación institucional en el proceso electoral dentro del Municipio de Tandil, a través de la creación de un “Observatorio Electoral”.

Esta Defensoría del Pueblo, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de creación (Ord. 15.971 y modif.), tiene como objeto la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales y colectivos consagrados por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial de los habitantes del Municipio de Tandil.

Dentro del universo de los Derechos Humanos es función de esta Institución velar por el real y efectivo cumplimiento de los derechos cívicos de los ciudadanos, promoviendo y fomentando las acciones, la aplicación de la normativa y la ejecución de los procedimientos para el logro del pleno e integral acceso de la población a los múltiples aspectos que constituyen el proceso electoral.

✓ Por todo ello, es que esta Defensoría resolvió crear el Primer Observatorio Electoral de la Defensoría del Pueblo de Tandil a los fines de formular una herramienta de recolección de datos y con ella contribuir en la mejora de las condiciones electorales que eventualmente fuesen necesarias.

OBSERVATORIO ELECTORAL

En las últimas elecciones la Defensoría del Pueblo local, llevó a cabo el primer Observatorio Electoral en el marco del Convenio de Colaboración celebrado con la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) y la Cámara Nacional Electoral.

El día de las elecciones generales del 22/10/23 personal del Organismo en conjunto con Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales FASTA, subsede Tandil y la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN , celebrando los 40 años de democracia realizaron tareas de acompañamiento y observación referidos a la accesibilidad del voto en los establecimientos de educación de la ciudad seleccionados, a fin de relevar entre otras cuestiones la estructura edilicia, arquitectónica e informativa del acto eleccionario.

OBSERVATORIO ELECTORAL

La Defensora Titular, Paula J. Lafourcade expresó:
“Nos encontramos muy contentos de realizar el primer Observatorio Electoral de nuestra ciudad, para procurar la más plena accesibilidad electoral y contribuir al mejor e integral desarrollo de las elecciones en nuestro partido”.

“Así como lo vienen desarrollando otras defensorías como Santa Fe, Vicente López, entre otras, nos sumamos en nuestro rol de promotores de derechos humanos a relevar la accesibilidad al voto en Tandil”.

“Debemos como organismos de derechos humanos acompañar este proceso cívico tan importante del que este año se celebran 40 años ininterrumpidos de democracia” recalcó Lafourcade.

RESULTADOS ARROJADOS

✓ Respecto a los electores, se observó que en general estos no tuvieron problemas a la hora de votar. Sin embargo, en aquellos establecimientos educativos donde se verificó la ausencia de los padrones exhibidos al ingreso, se advirtió que se les dificultaba a los electores encontrar sus correspondientes mesas teniendo que acudir sin más alternativa a una persona que los asista.

✓ Otro de los problemas detectados fue la accesibilidad al establecimiento. Es fundamental eliminar las barreras arquitectónicas y que exista un cuarto oscuro accesible en cada lugar, y que este se encuentre diferenciado de las mesas simples de votación, para que las personas con discapacidad o con movilidad reducida puedan ejercer su derecho a votar de manera autónoma.

✓ Concluimos en que al ser el primer observatorio electoral realizado en nuestra ciudad los resultados obtenidos han sido favorables, esperando que se mantengan en las próximas elecciones.

✓ Por ello, gracias a los datos estadísticos obtenidos se han podido identificar las diferentes barreras que dificultan el ejercicio del derecho al voto en nuestra ciudad, las cuales esperamos que puedan ser resueltas para poder lograr la inclusión óptima de todos los ciudadanos tandilenses.

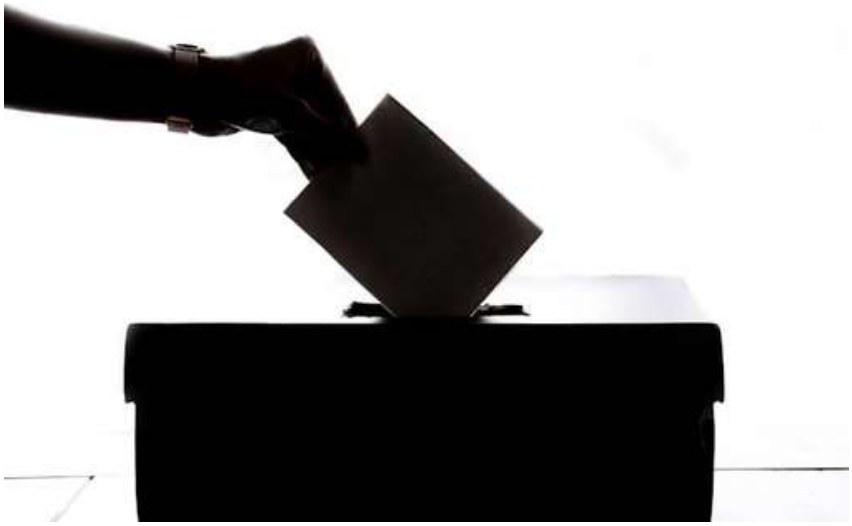

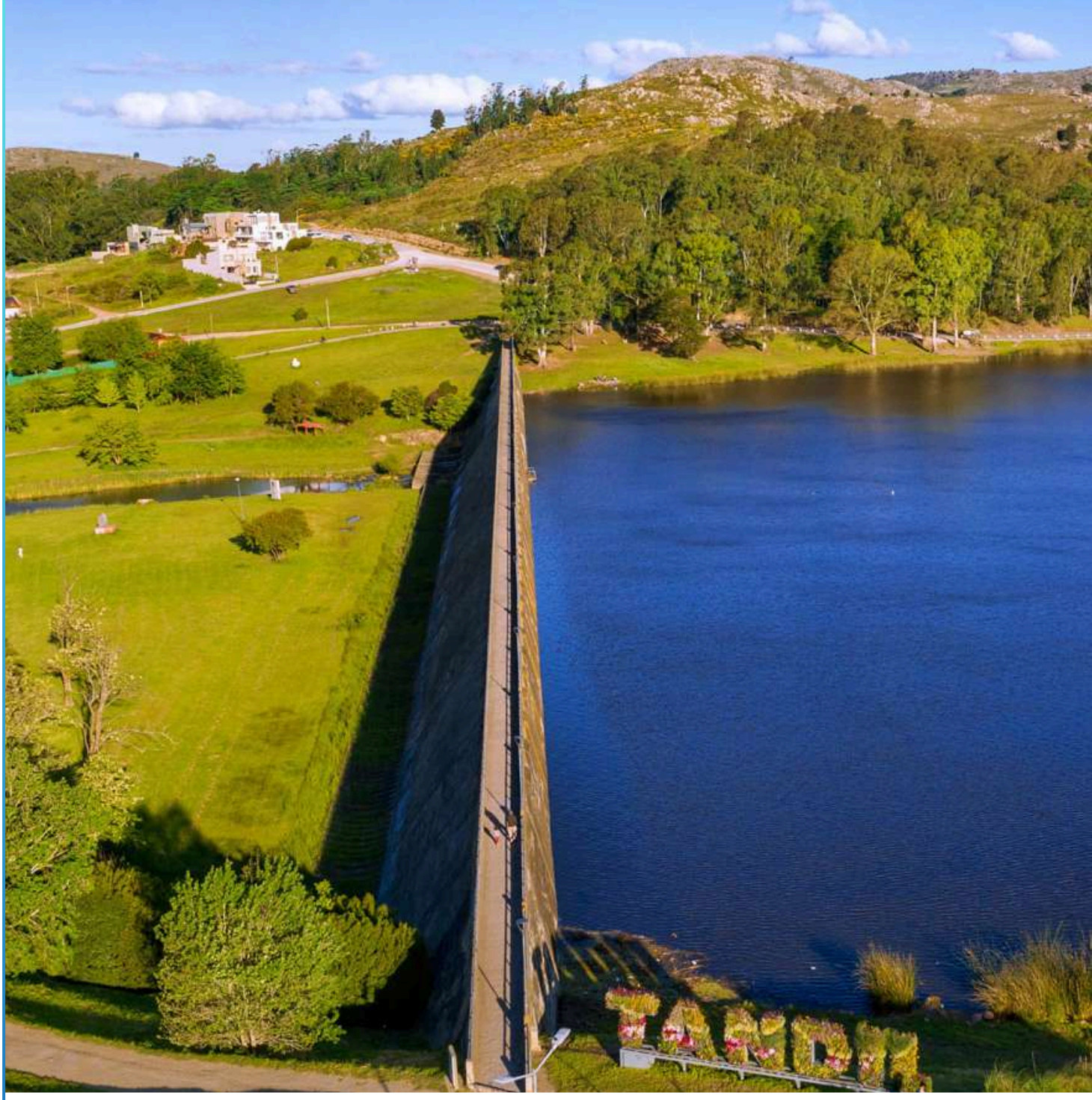

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

En el transcurso de los últimos años, las redes sociales nos han permitido continuar difundiendo el rol del defensor, los alcances y competencias de la institución, así como también temáticas que hacen a la promoción y protección de los derechos humanos, permitiéndonos de esta manera una comunicación directa con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

A través del contacto directo y permanente con la prensa local (mediante entrevistas, notas o comunicados por medios radiales, televisivos, escritos y digitales) se informó a la población del accionar de la Defensoría, las intervenciones realizadas, los reclamos ingresados y los programas desarrollados.

PÁGINA WEB

WWW. DEFENSORÍADELPUEBLOTANDIL.GOB.AR

Nuestra página incluye información útil respecto a la gestión de nuestro Organismo, como también preguntas frecuentes, y un modelo de denuncia para efectuar reclamos por medio de dicha vía.

También contamos con plataformas digitales como Facebook e Instagram, donde subimos contenidos de nuestra labor diaria, información de interés general, efemérides y novedades legislativas, con la posibilidad de recibir consultas por estos medios.

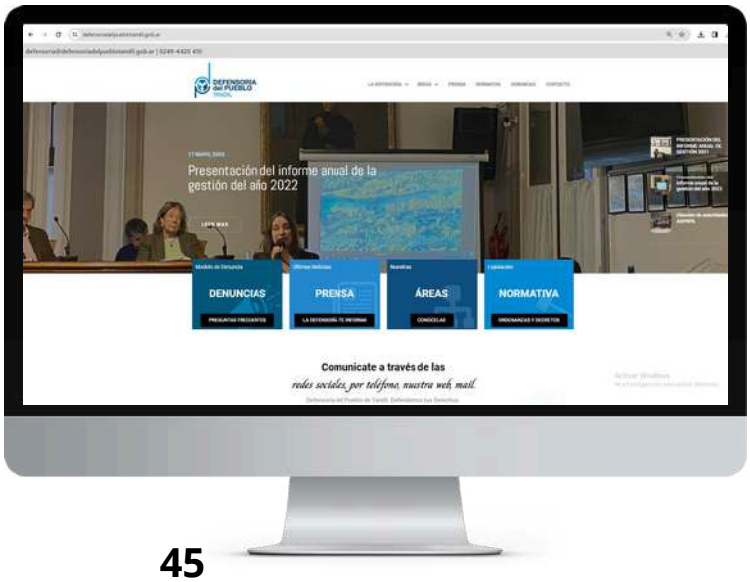

CONTACTO CON LA PRENSA

A través de distintos medios virtuales, la Defensoría del Pueblo mantuvo contacto con la prensa, en pos de difundir el rol del organismo, y su arduo compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos en la ciudad de Tandil.

DEFENSORES DE LA ARGENTINA

Paula Jorgelina Lafourcade: "La Defensoria se acerca cada jueves a distintos barrios de la ciudad"

La primera defensora del Pueblo de Tandil dialogó con El Auditor.info sobre cómo fue el desarrollo del organismo desde su creación en 2017. Más de 9.000 personas se acercaron por consultas o reclamos, vinculados mayormente al acceso a la salud, en estos años.

JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 09:44

La Defensoría del Pueblo de Tandil se creó por la ordenanza 13871 en el año 2017. El 28 de diciembre de 2018 asumió la abogada Paula Jorgelina Lafourcade como titular del organismo. Fue designada por el Concejo Deliberante local para ocupar el cargo a partir del 10 de enero de 2019. Ese mismo día fue designada María Mercedes Argeri, como defensora adjunta.

En Tandil, la Defensoría es un órgano auxiliar del Estado que permite poner al descubierto incumplimientos, irregularidades, disfuncionalidades o discriminaciones, cometidas por cualquier órgano implicado y para conocer funcionamiento. *El Auditor.info* se comunicó con su titular en el marco de la serie de entrevistas Defensores de la Argentina.

Las más leídas

Temas de esta nota

DEFENSORES DE LA ARGENTINA
TANDIL
DEFENSORIA DEL PUEBLO
DEFENSORES
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FLYERS INFORMATIVOS

CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

En pos de fortalecer los vínculos con distintas instituciones, tanto locales como nacionales, y en aras de promover los Derechos Humanos de los habitantes del partido de Tandil, en lo que esté al alcance de la Defensoría, se continuó con la puesta en marcha de los distintos convenios con instituciones y universidades de nuestra ciudad.
También formamos parte en diversos proyectos de extensión de la UNICEN, como el Programa de Acceso justo al Hábitat, el Programa Estratégico de Cannabis Medicinal, el Proyecto Fortaleciendo Lazos, entre otros.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CANNABIS MEDICINAL

PROYECTO

Este programa permitió revisar las prácticas profesionales y los dispositivos del uso terapéutico de cannabis, como estrategias descentralizadas del consumo problemático, haciendo hincapié en los lazos sociales, la salud colectiva y la singularidad.
Se realizaron actividades conjuntas de articulaciones interinstitucionales principalmente con la autoridad de aplicación en todos los niveles del Estado, y con las asociaciones civiles cannábicas de la región de influencia.
Para ello, se generaron espacios de encuentro, de charlas, de escucha, de difusión y debate crítico.
Asimismo, participamos en carácter de expositor en el Encuentro Nacional sobre Cáñamo y Cannabis Medicinal, el 14 y 15 de septiembre del 2023, organizado por la UNICEN.
El proyecto implicó un trabajo colectivo, interdisciplinario e interinstitucional que contó con la participación de los mismos usuarios/pacientes y agrupaciones cannábicas.

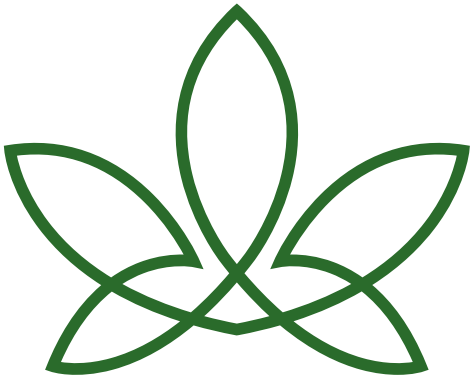

BANCO ORTOPÉDICO

CONVENIO

Durante el transcurso del año 2023, continuamos con el Banco Ortopédico junto con el Rotary Tandil Norte, donde la Defensoría siguió siendo el lugar de acopio y entrega de los diferentes elementos ortopédicos que conforman el banco (sillas, trípodes, andadores, muletas, bastones, entre otros).

Estas acciones se enmarcan en el Convenio de Colaboración firmado entre ambas instituciones en el año 2019.

UNIVERSIDAD FASTA. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CONVENIO

Se contó con nuevos voluntarios quienes realizaron sus pasantías durante el año, en el marco del convenio recíproco con dicha Universidad, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, extensión áulica Tandil, con el objeto de proveer el mejoramiento continuo del nivel académico de los alumnos de Derecho.

PROGRAMA DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

PROYECTO

Este programa tiene por objetivos: Consolidar un equipo interdisciplinario que trabaje sobre las problemáticas de acceso justo al hábitat, generando instancias de formación y discusión tendientes a contribuir a la implementación efectiva de la Ley 14.449, en la región del centro de la Provincia de Buenos Aires.

También, promover procesos de investigación, acción participativa y de intervención comunitaria junto a instituciones, organizaciones sociales y gobiernos locales, orientadas a trabajar desde un abordaje integral las problemáticas de acceso justo al hábitat, en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil.

Acompañar el desarrollo de estrategias de litigio del Ministerio Público de la Defensa para la protección del derecho a la vivienda ante situaciones de desalojo forzoso dispuestos judicialmente, para evitar la criminalización de conflictos socioterritoriales y la ejecución de desalojos compulsivos en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil.

FORTALECIENDO LAZOS

PROYECTO

La presente iniciativa consiste en la implementación de una propuesta integral dirigida al fortalecimiento de entidades sin fines de lucro de la ciudad de Tandil y de la región en aspectos contables, jurídicos e impositivos, para que puedan mejorar su capacidad de gestión, lo cual confluye en instituciones más fortalecidas que brinden un mejor y mayor servicio a la comunidad.

Es sabido que la gestión de la mayoría de éstas organizaciones es precaria, surgiendo la necesidad de consolidar procesos y procedimientos que apunten a institucionalizar los esfuerzos del Tercer Sector.

El acompañamiento proyectado busca que las mismas se incorporen en la economía formal a través de una correcta tributación, acercándoles un conjunto de herramientas contables y de administración que les permitan obtener información económico – financiera adecuada a los fines de analizar su gestión y el cumplimiento de sus objetivos.

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO. VILLA ITALIA - TANDIL

CONVENIO

En el marco del acuerdo marco de asistencia y cooperación entre la Biblioteca Popular Sarmiento y la Defensoría del Pueblo de Tandil firmado en el año 2021, que contempla la concertación de programas de cooperación y colaboración para la ejecución conjunta y coordinada de acciones de acceso a la información, capacitaciones, consultas, atención tanto presencial como virtual y seguimiento de situaciones relativas a la promoción de derechos para cualquier persona que lo requiera de manera gratuita; cada primer jueves de mes la Defensoría atiende de 10 a 12 hs en la sede de calle Quintana, recibiendo consultas y reclamos de los vecinos y vecinas del barrio.

La Defensoría del Pueblo de Tandil funciona como un Programa dentro del Honorable Concejo Deliberante y las partidas presupuestarias que son asignadas de éste no pueden exceder el 7% del presupuesto de dicho Cuerpo.

Los gastos se estructuran de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas, en cumplimiento a las normas del Decreto Provincial N° 2980/00 de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM).

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

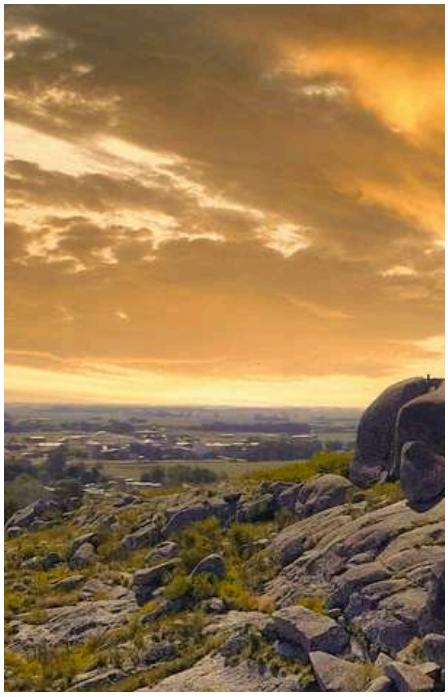
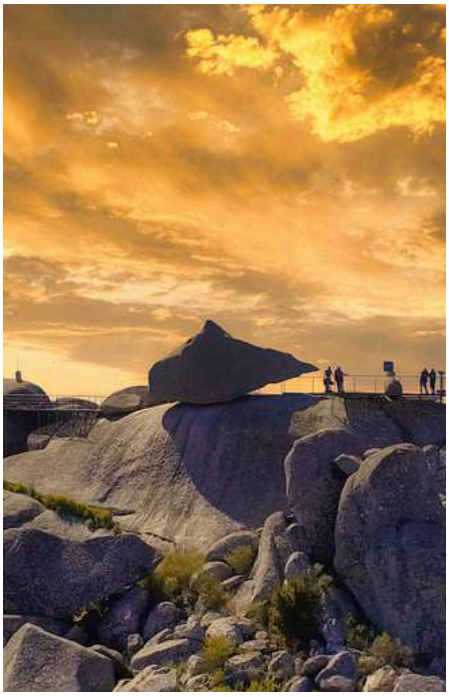

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto para el año 2023, se devengó un presupuesto de $ 1.716.642,44 en gastos de funcionamiento (esto es bienes de consumo y servicios no personales).

PARTIDA	DEVENGADO
1. Bienes de consumo	$ 224.360,06
2. Servicios	$ 1.492.282,38

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2 A 3)
$ 1.716.642,44

Tandil

TU DEFENSORÍA
TUS DERECHOS

defensoriadelpueblotandil.gob.ar @DEFENSORIADELPUEBLOTANDIL